



**DICTAMEN DE GIRO PARA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(CONSUMO INMEDIATO O AL
COPEO).**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
DICTAMEN DE GIRO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO).			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DDE/0002/2025
EL DICTAMEN DE GIRO ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITE MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONÓMICAS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV QUINQUES Y 96 QUÁTER FRACCIONES XX Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 52 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FOMENTO ECÓNOMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN XII, 20 BIS, 20 TER, 20 QUATER, 20 QUINQUES, 20 SEXTIES, 20 SEPTIES, 20 OCTIES, 20 NONIES, 20 DECIES Y 21 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 15, 42, 52 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 80, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 137, 138 Y 140 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DEL 2025; ARTÍCULOS 1, 18, 20, 23 APARTADO A FRACCIÓN VIII, 122 XXXVI, XXXVII, 124 FRACCIÓN III, 126 IX, X, XVI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN III, 24, 26, 27, 28, 29 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE GIRO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE, HASTA EN TANTO NO CAMBIE LAS CARACTERÍSTICAS DE SU GIRO, AFORO, SUPERFICIE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE APERTURA DE NUEVAS UNIDADES ECONÓMICAS, EN CASO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS AL COPEO O CONSUMO INMEDIATO NO CUENTEN CON EL DICTAMÉN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PERMANENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN CASO DE VARIACIÓN DE AFORO, SUPERFICIE O CAMBIO DE GIRO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE DEBERÁN EMITIR LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD POR LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE CUYA FINALIDAD ES ESTABLECER LA FACTIBILIDAD PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON EL GIRO COMERCIAL DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO O CONSUMO INMEDIATO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la	COPIAS anotar con	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**DICTAMEN DE GIRO PARA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(CONSUMO INMEDIATO O AL
COPEO).**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

	palabra SI o NO	número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO DE SOLICITUD PARA DICTAMEN DE GIRO	SI	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE VIGENTE)	SI	1	
3. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE QUE CORRESPONDE AL GIRO COMERCIAL.	SI	1	ARTÍCULO 6.25 BIS CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. (CORRESPONDE LOS MUNICIPIOS EMITIR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO, INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO, EN ENVASE CERRADO O AL COPEO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRA-VENTA, CESIÓN DE DERECHOS, TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURAS O SENTENCIA JUDICIAL).	SI	1	
5. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE TRAMITARLO POR PARTE DE UN TERCERO, CON 2 TESTIGOS Y COPIAS DE INE DE CADA TESTIGO Y DEL RESPONSABLE (INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE VIGENTE	SI	1	INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO. EN ENVASE CERRADO O AL COPEO.
6. RFC DEL PROPIETARIO.	SI	1	ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER 20 QUATER, 20 QUINQUES, 20 SEXTIES, 20 SEPTIES, 20 OCTIES, 20 NONIES, 20 DECIES, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y 81 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES.	SI	1	
8. EL CERTIFICADO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA VIGENTE, EMITIDO POR EMPRESA CON LICENCIA SANITARIA, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009. PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**DICTAMEN DE GIRO PARA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(CONSUMO INMEDIATO O AL
COPEO).**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

1.	FORMATO DE SOLICITUD PARA DICTAMEN DE GIRO	SI	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.				
3.	ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IFREM) O EN LA INSTANCIA COMPETENTE PARA ELLO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA	SI	1	ARTÍCULO 6.25 BIS CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. (CORRESPONDE LOS MUNICIPIOS EMITIR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO, INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO, EN ENVASE CERRADO O AL COPEO.
4.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.	SI	1	
5.	LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE QUE CORRESPONDE AL GIRO COMERCIAL.	SI	1	
6.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR).	SI	1	INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO. EN ENVASE CERRADO O AL COPEO.
7.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRA-VENTA, SESIÓN DE DERECHOS, TÍTULO DE PROPIEDAD, ESCRITURAS O SENTENCIA JUDICIAL).	SI	1	ARTÍCULO 20 BIS, 20 TER 20 QUATER, 20 QUINQUES, 20 SEXTIES, 20 SEPTIES, 20 OCTIES 20 NONIES 20 DECIES, 67 FRACCIÓN III Y 81 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
8.	CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE TRAMITARLO POR PARTE DE UN TERCERO CON 2 TESTIGOS Y COPIAS DE INE Y DE CADA TESTIGO Y DEL RESPONSABLE (INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE VIGENTE)	SI	1	
9.	RFC DE LA PERSONA MORAL DE LA UNIDAD COMERCIAL.	SI	1	
10.	COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES.	SI	1	
11.	EL CERTIFICADO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA VIGENTE, EMITIDO POR EMPRESA CON LICENCIA SANITARIA, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009. PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DEL ENLACE JURIDICO POR EL FORMATO DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO, Y REQUISITARLO COMO SE LE INSTRUYA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 DIAS HABILES		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DICTAMEN DE GIRO PARA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(CONSUMO INMEDIATO O AL
COPEO).



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LA ELABORACIÓN DEL FORMATO ASI COMO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL FORMATO DE TRÁMITE, CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES TÉCNICAS FAVORABLES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				ENLACE JURIDICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HASTA 14:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	55-66-51-91-87		1301	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez Ira. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

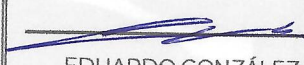


DICTAMEN DE GIRO PARA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
(CONSUMO INMEDIATO O AL
COPEO).



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE LEY REGULA EL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE GIRO?
RESPUESTA:	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA EL REFRENDO ANUAL DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ES NECESARIO OBTENER UN NUEVO DICTAMEN DE GIRO?
RESPUESTA:	NO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE LA SUPERFICIE, AFORO O GIRO COMERCIAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, REQUIEREN DICTAMEN DE GIRO PARA SU DESEMPEÑO?
RESPUESTA:	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO Y LOS RASTROS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
TRÁMITE PARA OBTENCION O REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	 EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	10/02/2025